



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Ref. Expte. CUDAP N° 0038615/2016

24 FEB 2017

VISTO:

La necesidad de cubrir por concurso de antecedentes y oposición un cargo 3664/1 (Agrupamiento Administrativo categoría 4) Jefe de División Tesorería del Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por jubilación de su titular.

Que mediante Res. Dec. FCS 16/2017 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora elevó Temario para la convocatoria del mismo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” ha designado veedor gremial al Sr. Marcos Ibañez, Leg.47.814, Facultad de Ciencias Sociales UNC.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º: Llamar a concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un cargo No Docente Categoría 3664/1 Jefe de División Tesorería del Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales UNC, con una remuneración básica de \$ 21832.50 (Pesos Veintiuno mil ochocientos treinta y dos con 50/100) mensuales y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales a cumplir de en el horario de 9:00 a 16:00 Hs.

Art. 2º: Podrá participar en el Concurso CERRADO INTERNO el personal No Docente que revista en calidad de permanente de la Facultad de Ciencias Sociales

Art. 3º: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales (Sede Ciudad Universitaria), desde el lunes 27 de Marzo al viernes 31 de Marzo de 2017 inclusive, en el horario de de 9 a 13 hs. Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” y sus antecedentes en original o copia autenticada, según lo establece el Anexo III de la Ordenanza HCS 7/12.

La mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17º inc. b) del Anexo I del reglamento de concursos para el personal No Docente.

La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la Resolución se encuentre en firme.

Art. 4: El material de estudio de los temas de la prueba teórica estará disponible en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Sociales en el horario de 9:00 a

25

13:00 Hs y también publicado en el sitio web institucional:
<http://trabajosocial.unc.edu.ar>

Art. 5º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal.

El examen teórico práctico será escrito, tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas y se realizará el día 18 de Abril de 2017 a las 10 horas en la Sede de Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar en que se realizarán las entrevistas personales. Solo se realizará la entrevista a aquellos postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

Art. 6º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones generales:

Conocimiento de los Estatutos de la UNC; del Convenio Colectivo para el sector no docente (Decreto PEN 366/06); Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12).

b) Condiciones particulares:

- Poseer Título de Contador Público Nacional; Licenciatura en Administración o en Economía o equivalentes o estudiante avanzado de las carreras mencionadas y/o persona que certifique la idoneidad en el cargo y la tarea a desarrollar.

- Capacidad y experiencia para desempeñarse en funciones de Jefatura.

- Conocimiento de las disposiciones y procesos relacionados con las funciones que se desarrollan en el área.

- Conocimientos contables

- Manejo de los sistemas informáticos de gestión de la UNC .

- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario del anexo de la presente y una entrevista personal.

Art. 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme el art. 29 Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12).

Art. 8º: Conforme la Res. Decanal Nº: 16/17 la Junta Examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

a) En representación de la Autoridad:

Titular:

Sra. AGUILERA, Ivone R. Leg. 44.866 (Facultad de Ciencias Sociales)

Suplente:

Sr. IGLESIAS, Martín, Leg. 37.505 (Pro Secretaria de Relaciones Internacionales – Rectorado – UNC).

b) En representación del Personal:

Titular:

Sr. ZALAZAR, Cesar Humberto Leg. 27.883 (Fac. Ciencias Sociales)

Suplente:



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

“2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES”

Sr. SALGUERO, Esteban Leg.: 39.643 (Fac. de Filosofía y Humanidades)

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular:

Sra. HEREDIA, Mónica, Leg. 29.979 (Secretaría de Gestión Institucional UNC)

Suplente:

Sr. CASANI, Fernando, legajo 30.034
(Instituto de Hematología y Hemoterapia de la UNC)

Art. 9°: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12).

Art. 10°: Citar a la Junta Examinadora a una reunión preparatoria para el martes 11 de abril a las 10 hs, en la Facultad de Ciencias Sociales (Sede Ciudad Universitaria).

Art. 11°: Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y prueba de oposición la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 Anexo I Título VI del Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12).

Art. 12°: La actuación de la Junta Examinadora se ajustará a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 Anexo I Título VI del Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la UNC (Ord. HCS 7/12).

Art. 13°: Protocolícese. Publíquese Notifíquese a los miembros de la Junta Examinadora y al veedor gremial Sr. Marcos Ibáñez. Dese amplia difusión dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales y oportunamente Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



IC SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

25



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

ANEXO RES. DEC. N°

25

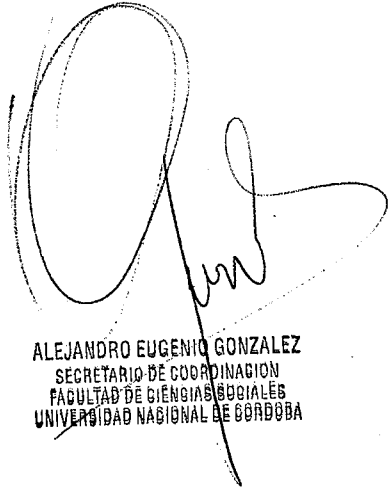
TEMARIO PARA CONCURSO CARGO 3664/1

(Jefe de Tesorería del Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales UNC)

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Título I, II y IV).
2. Decreto Nacional 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores de la Universidades Nacionales.(Titulo I art 2 y 3, Titulo II art.7 al art .14, Titulo III completo, Titulo IV art.47 y 48, Titulo X completo).
3. Ley 24156 de Administración Financiera. Titulo II- Capitulo II- Sección III, Titulo IV, Titulo IV.
4. Resolución SPGI 159/12.
5. Manual de Usuario de Sanaviron Administrador General Economico. Secretaria de Gestión Institucional. <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgti/instructivos-procedimientos/manuales-sanaviron/manual-del-usuario-de-sanaviron-para-administrador-general-economico-v1.pdf>
6. Manual de Usuario de Sanaviron Administrador Academico. Secretaria de Gestion Institucional. <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgti/instructivos-procedimientos/manuales-sanaviron/manual-del-usuario-de-sanaviron-para-administrador-4.pdf>
7. Disposicion TGN 5/10.
8. Disposicion CGN N°18/97
9. Decision Administrativa 85/97. Instructivo Mesa Virtual Retenciones Sicore-Suss-IIBB. <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgcf/tesoreriageneral/mesa-de-entradas-virtual/instructivo-mev-retenciones-sicore.pdf> / <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgcf/tesoreriageneral/mesa-de-entradas-virtual/instructivo-mev-suss.pdf> / <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgcf/tesoreriageneral/mesa-de-entradas-virtual/manual-mev-retenciones-iibb.pdf>
10. Instructivo de Retenciones y de la Seguridad Social-Secretaria de gestion Institucional. <http://www.unc.edu.ar/gestion/direcciones-generales/dgcf/tesoreriageneral/mesa-de-entradas-virtual/instructivo-mev-retenciones-sicore.pdf>

generales/dgc/retenciones-e-impuestos/instructivo/instructivo-de-retenciones-a-julio-2016.pdf

11. Conocimiento de Conciliaciones Bancarias.
12. Conocimiento del Sistema Pilaga
13. Manejo Procesador de Texto y Planilla de Calculo.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA